

SALTA, 0 9 MAR 2023

Expte. Nº 170/22

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Dra. María Rosa CHACHAGUA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 8.890,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas en concepto de ayuda económica para la impresión de banner color para la difusión de la Diplomatura "Comunicación Digital, Herramientas y Reflexiones para habitar y disputar el hiperespacio" que se dicta en la mencionada Facultad.

QUE a fs. 12 la Dra. CHACHAGUA adjunta el comprobante por el gasto realizado para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en la respectiva partida presupuestaria, emitiendo OPAC Nº 3760/2022 (fs. 13) por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 8.890,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRA-CIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Dra. María Rosa CHA-CHAGUA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 8.890,00), por la ayuda económica otorgada para la impresión de banner color para la difusión de la Diplomatura "Comunicación Digital, Herramientas y Reflexiones para habitar y disputar el hiperespacio".

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2022:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIREC-CIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

ESP. HÉCTOR ALFREDO FLORES SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO VICERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0 1 9 0-2 0 2 3